

LAS REFORMAS DE LA POLÍTICA AGRARIA
COMÚN Y LA RONDA DOHA

*THE REFORM OF THE COMMON AGRICULTURAL
POLICY AND THE DOHA ROUND*

Joaquín Flores Paredes
Universidad Nacional Autónoma de México
jflores@servidor.unam.mx

Recibido: marzo de 2006; aceptado: septiembre de 2006

RESUMEN

Los países desarrollados del norte soslayaron el cumplimiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, esto ha generado una reacción de los países en desarrollo ahora mejor organizados desde el inicio de la Ronda Doha. Los países en desarrollo exigen la reducción efectiva de las subvenciones a la agricultura, puesto que esas prácticas han influido en la reducción de los precios internacionales y, con ello, han llevado a la ruina a muchos pequeños productores en los países del sur. En este contexto internacional, la UE se ha visto presionada a adoptar medidas tendentes a reducir las subvenciones a la producción y a las exportaciones agrícolas. Pero el impacto final de la nueva PAC es difícil de valorar todavía, puesto que en la Ronda Doha no sólo se expresan los intereses de los países miembros o la defensa teórica del libre comercio mundial, sino también expresa de manera preponderante los intereses de las corporaciones transnacionales. En este trabajo se plantea cómo las últimas reformas de la PAC, han respondido a las negociaciones en el GATT y la OMC, así como su impacto en el mercado agrícola mundial y en la agricultura de los países en desarrollo.

Palabras clave: Ronda Doha; Subvenciones; Política Agrícola Común.

ABSTRACT

Developed countries have ignored the agreements reached at the GATT's Uruguay Round. This has generated the reaction of developing countries, now better organized since the beginning of the Doha Round. Developing Countries demand the effective reduction of agricultural subsidies, given that such practices have lowered international prices and therefore ruined many small producers in the South. In this context, the EU has been pushed to cut subsidies to agricultural production and exports. Nevertheless, the final impact of the new Common Agricultural Policy is yet unknown, since negotiations in the Doha Round respond, not only to the interests of member countries

and the theoretical defense of world free trade, but also to the interests of transnational corporations. This paper explains how the latest reforms of ACP have responded to negotiations within GATT and the WTO, as well as their impact in the world agricultural market and in the agriculture of developing countries.

Keywords: Doha Round; Subsidies; Common Agricultural Policy.

Clasificación JEL: F5, F53.



1. ANTECEDENTES

Al término de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos (EEUU) se consolidó como la potencia hegemónica mundial. Su aparato productivo se encontraba en óptimas condiciones para competir ventajosamente, pero no estuvo de acuerdo en sujetar su política comercial a una instancia ajena, así que para promover la reactivación del comercio mundial bloqueó el proyecto de la Organización Internacional de Comercio e impulsó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). El mecanismo creado para avanzar en la liberalización comercial en el seno del GATT, fueron las rondas de negociación, en las cuales se han tomado acuerdos para reducir los aranceles y las restricciones no arancelarias desde entonces. No obstante, el comercio agrícola fue excluido de hecho hasta la Ronda de Tokio, si bien el tema agrícola fue tratado sin tomar acuerdos relevantes. Tal exclusión se había formalizado en 1955 a solicitud de EE UU como una de las excepciones permanentes. Esta exclusión sería apoyada más tarde por la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), hoy Unión Europea (UE), con motivo del carácter proteccionista de su Política Agrícola Común (PAC), que se gestó entre 1958 y 1962. La justificación pareció muy válida, pues efectivamente las características del mercado agrícola lo hacen especial.

La PAC ha jugado un papel central en la consolidación del sistema comunitario europeo. Pese a sus innegables tropiezos en el proceso de integración de la UE, ha logrado alcanzar la mayoría de sus objetivos iniciales. Todo esto gracias a la determinación de considerar al sector agrícola como estratégico para la seguridad alimentaria y el bienestar social de un continente que se levantó de los estragos de la segunda guerra mundial (Nieto, 2001), con el peso de depender en exceso de los aprovisionamientos foráneos, y de las consecuencias que eso significaba en términos de divisas, deuda y empleo. Así, a la PAC le fue otorgado un status privilegiado en los aspectos jurídico, político y económico (Fernández Torres, 2000) de la CEE, con el fin de facilitar el logro de sus objetivos esenciales.

El éxito relativo de la PAC, se ha manifestado desde la década de los 80 con el cambio de status de la CEE, que pasó de importador a exportador neto de alimentos. En aproximadamente 20 años se convirtió en el segundo exportador de productos agrarios, a pesar de seguir siendo el primer importador de los mismos¹; posiciones que intercambia con EEUU, quien es el primer exportador y segundo importador mundial de estos productos. No es casual que las alianzas y conflictos principales se hayan llevado a cabo entre estos dos, que son los protagonistas en el mercado agrícola mundial.

Una de las etapas más significativas de la PAC es la que ocurre entre 1985 y 1986, por la reforma de los Tratados y la adopción del Acta Única Europea que preceden la adhesión de España y su potencial agrícola en el mercado comunitario. Estas modificaciones propiciarían el terreno para la realización del mercado interior, particularmente por la importancia de una política comunitaria armonizada en el sector veterinario y fitosanitario. Pero es especialmente significativo porque esta etapa precede a la Ronda Uruguay del GATT, en la que de manera preponderante se negociaría la liberalización del comercio agrícola mundial.

Tanto la PAC como la política agrícola de EE UU, han creado mecanismos para garantizar ingresos atractivos para sus productores y para estabilizar los precios en el mercado, que de otra manera oscilarían en contra de la rentabilidad de las inversiones agrícolas. Pero independientemente de las coincidencias de propósitos, existen diferencias en cuanto al punto de partida y su potencial agrícola. Así, mientras en el caso de la UE se inició teniendo como referencia el ser importador neto de alimentos, por lo que necesitaba incluir entre sus objetivos la seguridad de los abastecimientos, EE UU ha mantenido tradicionalmente una posición exportadora bien distinta de la UE. La PAC surge como una iniciativa de los países miembros para avanzar en la integración del mercado común, mientras que la política agrícola norteamericana es producto del poder de "cabildeo" que tienen los grandes productores y las empresas comercializadoras norteamericanos, para defender sus intereses e influir en las decisiones de las instancias de poder político.

2. ¿DEL PROTECCIONISMO AL LIBRE COMERCIO AGRÍCOLA?

Mientras el GATT funcionó como la instancia promotora de la liberalización de productos no agrícolas en el mundo, no hubo interacción con la PAC. Será hasta la octava década del siglo XX cuando en el mercado de cereales, oleaginosas y lácteos se deprimen los precios, y se exhiben los enormes montos de subvenciones a la producción y exportación que la CEE destina a la PAC, que principalmente EEUU promueve la negociación de reducciones a las subvenciones agrícolas en la agenda del GATT, agregando el atentado al libre

¹ Según cifras de la Comisión Europea, en el año 2000, su comercio agrícola superó los 116.000 millones de Euros, no obstante que esta cifra sólo representó el 7% de los flujos comerciales totales de la UE.

comercio que ello significa, como si sus propias subvenciones no alteraran los principios teóricos del libre comercio, y suponiendo además, que el mundo había olvidado que fue este país quien solicitó y obtuvo el trato excepcional a la agricultura en 1955.

Los EE UU habían logrado una posición dominante en el comercio agrícola mundial, gracias a los avances tecnológicos, a su disponibilidad de terrenos agrícolas y al éxito de su política agrícola basada en subvenciones. Estaba pues en condiciones óptimas para que el comercio agrícola iniciara su liberalización, pues su principal competidor, la CEE, dependía en mayor medida que ellos de las subvenciones para sostener la segunda posición en el liderazgo agrícola mundial. No es casual que la posición de EE UU en esta sección de las negociaciones fuera más agresiva, hasta el punto de pretender que la PAC fuera desmantelada.

Para dimensionar las diferencias entre el potencial agrícola de EE UU respecto a la UE, tomemos como referencia los recursos naturales básicos tierra y agua. Aunque en sus inicios la superficie agrícola disponible de EE UU llegó a ser cuatro veces la de la CEE de los seis, esta proporción se ha venido reduciendo al sumarse los nuevos países. Pero aún los actuales 25 países miembros de la UE, apenas llegan a contar con poco más de la mitad de la superficie agrícola bajo riego, que es el concepto en el que más se acercan a EE UU, como se puede observar en el cuadro Núm. 1.

CUADRO 1

	SUP. AGRIC. 1000/HAS.	DIFERENCIA EE UU / UE	SUP. ARABLE 1000/HAS.	DIFERENCIA EE UU / UE	SUP. RIEGO 1000/HAS.	DIFERENCIA EE UU / UE
1986						
EE UU	431.399	3.1	187.765	2.6	19.831	1.9
UE (12)	140.600		72.031		10.689	
2002						
EE UU	411.863		176.018		22.500	
UE (15)	140.987	2.9	74.125	2.4	13.101	1.7
UE (25)	177.677	2.3	101.977	1.7	13.674	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la FAO; Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 1988-89 y 2003-04.

En el terreno de las subvenciones, un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico², indica que en 1980 los países miembros de esta organización, del total de ingresos que percibían sus agricultores, el 57% en promedio provenían de apoyos, léanse subvenciones. Los mayores desajustes respecto a los precios internacionales entre sus miembros, ocurrió a mediados de la década de los 90, pues mientras en Australia y Nueva Zelan-

² OCDE: *Agricultural Policies in OECD Countries; Monitoring and Evaluation 2003*.

da sus precios internos fueron iguales a los internacionales, en EE UU fueron superiores en 10%; en la UE un 35%; y por su parte Japón, Islandia, Noruega y Suiza los duplicaban. Evidentemente la diferencia se compensaba con subvenciones a los agricultores para poder competir como exportadores. Este mismo informe estima en 253.000 millones de dólares (€249.000 millones) el apoyo al productor agrícola medio de la OCDE, que para el año 2003 sólo representó el 31 % de sus ingresos, mientras que un año antes había representado el 30%, pero todavía en el período 1986-88 representaba el 38%. Con estas últimas comparaciones, esta organización concluye que se había progresado en la reducción de las subvenciones.

La Ronda Uruguay del GATT fue muy relevante por varios motivos: por acordar su transformación en Organización Mundial de Comercio (OMC); porque fue la ronda de negociación más larga de su existencia y porque en sus acuerdos incluyó, de manera destacada, los que corresponden a la liberalización del comercio agrícola mundial. También se acordaron las primeras reglas para el comercio de servicios y la protección a la propiedad intelectual. Los acuerdos en materia agrícola se alcanzaron después de un forcejeo áspero entre los dos principales protagonistas, donde la UE se mostró a la defensiva ante la presión de EE UU, apoyado este por el llamado “Grupo Cairns”, quien agrupaba a países exportadores que no empleaban subvenciones para exportar, los cuales proponían una mayor reducción en el nivel de las mismas. Finalmente se negociaron en 1993 entre los dos protagonistas, más Canadá y Japón, los Acuerdos de Blair House, y a ellos se plegaron el resto de los países, pues el poder de aquellos y la dinámica de la organización así lo permitió.

Como parte de los acuerdos para reducir la protección frente a la competencia externa, los países desarrollados quedaron comprometidos a reducir los aranceles a la importación en un promedio de 36%, teniendo como plazo para cumplirlo seis años; por su parte los Países en Desarrollo (PED) se comprometieron a hacer lo propio en un monto de 24% en un plazo de 10 años. No obstante que el período base debería ser 1986-1988, la laxitud extrema de los métodos que se aplicaron, permitieron a EEUU, la UE, Japón y algunos países de África y sur de Asia, emplear tácticas conocidas como “arancelización sucia”, para seguir protegiéndose de la competencia externa con aranceles que se ubicaron por arriba de los niveles del período de referencia (Fritscher, 2004:120).³

Las subvenciones en materia agrícola que quedaron en la caja ámbar, donde se ubican los diferentes tipos de ayuda interna que tienen un efecto directo sobre los precios y el comercio deberían reducirse. La reducción que harían los países desarrollados sería de un 20% en 6 años, mientras que los PED lo harían en un 13% en un plazo de 10 años. La forma en que los países desarrolla-

³ Citando a Hathaway e Ingco (1996): “la Unión Europea declaró tarifas superiores para ocho de los nueve principales productos (varios granos, azúcar, leche y carnes), quedando por lo general muy por encima de los niveles que regían entre 1986 y 1988. Estados Unidos hizo lo propio en productos como el azúcar, la carne bovina y los lácteos...”

dos simularon cumplir con el compromiso, les permitió apoyar a su agricultura manteniendo elevados los ingresos de sus productores.

La reducción de las subvenciones a la exportación se fijó en 36% para los países desarrollados, que deberían hacerlo en 6 años, mientras que los PED se comprometían a hacerlo en 21% en el mismo plazo. Sin embargo, el acuerdo concedía un cierto margen de maniobra en la elección del período de referencia para aplicar las reducciones, lo cual permitió elegir aquellos años en que las subvenciones fueran mayores, de lo cual terminaron beneficiándose los países desarrollados, manteniendo su posición competitiva como exportadores de muchos productos. Sin embargo, no se definieron reglas sobre créditos a la exportación, que pueden ser utilizados como una forma encubierta de subvención a la exportación. Adicionalmente, los países desarrollados lograron preservar de estas reducciones a los productos agrícolas industrializados, pues "Los productos transformados quedaron exentos de la obligación de reducción en términos presupuestarios" (Compés, López 2001- 51).

En la caja azul se ubicaron los pagos directos a los productores, programados en el marco de programas destinados a limitar la producción, entre los cuales se encuentran los apoyos para el retiro de tierras, Este tipo de ayuda quedó exenta de compromisos de reducción, pues se consideró que no distorsionaba los precios del mercado.

Por último, se estableció una caja verde, donde los conceptos de ayuda tampoco estarían comprometidos a reducirse, en tanto se consideró que no distorsionan la producción o el comercio agrícola, o que lo hacen en grado mínimo. En estos están incluidos los servicios de investigación en la materia, el almacenamiento de productos con fines de seguridad alimentaria, ayudas en casos de catástrofe y para programas ambientales entre otros.

Los llamados países menos adelantados (PMA, los más pobres), quedaron exentos de cualquier compromiso con relación a subsidios, y antes bien se establecieron programas de ayuda humanitaria en alimentos hacia ellos.

Es interesante observar como las reformas a la PAC desde 1986, responden a las presiones de la Ronda Uruguay del GATT. Tales presiones le llevan a plantear un nuevo concepto para reforzar la defensa de su modelo social de desarrollo, aprovechando la ola ambientalista europea, donde las actividades agropecuarias tienen un rol que va más allá de ser una actividad productiva, para reconocer que juegan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente. Así planteó y negoció finalmente con los EE UU su posición en los acuerdos de Blair House, donde logra introducir estos conceptos que quedaron en las cajas azul y verde, exentos de compromisos de reducción y posteriormente una cláusula de paz para protegerse de posibles reclamos comerciales posteriores.

De 1992 a 1993 se firma y entra en vigor el Tratado de la Unión Europea, mejor conocido como el Tratado de Maastricht, como parte de este cambio, la llamada reforma Mac Sharry incluye como elemento central el recorte de precios para productos muy ligados a la retirada de tierras; apoyo al produc-

tor en lugar de al producto; plantea la necesidad de un mayor apoyo a los pequeños productores y propone el concepto de “multifuncionalidad” de la agricultura, que pondera su contribución a conservar el medio ambiente y el paisaje rural, entre otros efectos positivos, acorde con lo que se negociaría en la Ronda Uruguay.

Cuando inició la Ronda Uruguay del GATT en 1986, una buena proporción de sus nuevos miembros eran Países en Desarrollo, los cuales habían sido sometidos a programas de ajuste estructural por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que incluían la liberalización comercial como parte de las políticas que debían adoptar para ser “rescatados” de la crisis, provocada por la deuda y sus secuelas en la década de los 80. Evidentemente, estos países no estaban en condiciones de sostener programas de apoyo a su agricultura que requieren disponibilidad de recursos financieros, y por tanto las subvenciones permitidas de las cajas azul y verde anteriormente mencionados, tampoco se pudieron aplicar. En este contexto, a los problemas estructurales y errores en la política agrícola de los PED, se sumaría esta disparidad en los apoyos a la agricultura respecto a los países desarrollados, para agudizar la crisis agrícola que aún persiste en los PED.

Uno de los actores importantes en el mercado agrícola mundial son las empresas transnacionales (ET), algunas como productoras y otras como comercializadoras de granos, oleaginosas, lácteos y edulcorantes, han logrado penetrar con facilidad en los mercados de PED, aprovechando su apertura comercial y los precios artificialmente bajos de los productos provenientes de países desarrollados. Adicionalmente, muchas de estas corporaciones han logrado posicionarse como productoras de alimentos y bebidas procesadas en los PED, y aprovechar la disponibilidad de acceso a materias primas agrícolas importadas a precios bajos. Con ello también han consolidado su posición competitiva y han logrado ampliar el mercado de consumidores con agresivas campañas publicitarias. En este sentido, los intereses de las ET también están en juego cuando se trata de liberalizar el mercado agrícola y alimentario.

3. LA RONDA DOHA Y LA PAC 2003

En 1995 entra en funciones la OMC y al año siguiente se llevó a cabo la primera Conferencia Ministerial en Singapur, con el propósito de preparar la nueva ronda de negociaciones. En esta oportunidad, la UE apoyada por EE UU propusieron los siguientes temas a incluir en la agenda de negociaciones:

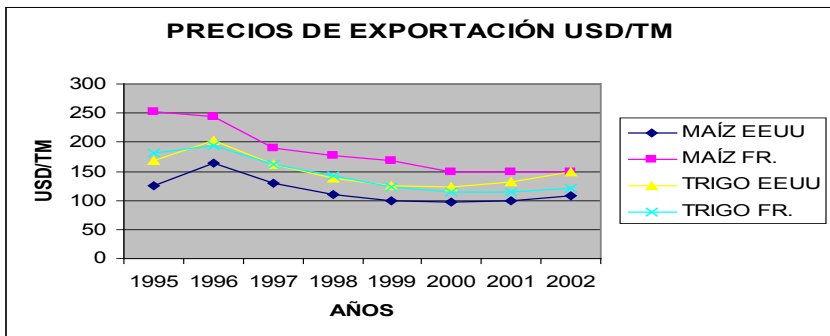
- La cláusula social y medioambiental, la cual fue rechazada casi de inmediato por los PED, en tanto que constituía una forma de discriminación comercial.
- Los temas de política de competencia, comercio e inversiones, facilitación del comercio y transparencia en las compras públicas.

La Conferencia Ministerial de Ginebra que se llevó a cabo en 1998 sólo sirvió para proponer una nueva ronda de negociaciones, mientras que la tercera Conferencia Ministerial de Seattle en 1999, evidenció que EE UU y la UE esta-

ban dispuestos a hacer a un lado sus disputas frente al conflicto profundo que afloró entre el norte liderado por ellos dos y los PED y PMA que representan al sur. Tal conflicto tuvo como elemento central el incumplimiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay, particularmente en aquellos que tienen que ver con la reducción de aranceles a la importación, subvenciones a la producción y exportación de los países del norte desarrollado, así como el reclamo de los países del sur respecto a su marginación en la toma de decisiones en el GATT y ahora OMC.

A pesar de que los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT fueron hechos por y a la medida de los deseos de los países desarrollados, estos fueron soslayados por aquellos que los diseñaron. Por su parte, tanto los PED como los PMA tienen muy limitada su capacidad para subvencionar a sus agricultores por las restricciones presupuestarias impuestas por el FMI con los programas de ajuste estructural, su insuficiente recaudación fiscal y el modelo agroexportador dominante en la mayoría de ellos. Diversos autores han identificado los mecanismos que permitieron a los países desarrollados evadir y/o simular el cumplimiento de sus compromisos, tales como la reducción mayor a productos que tenían aranceles muy bajos y minimizar tal reducción a aquellos que los tenían altos; así como que las reducciones a la exportación y la ayuda interna resultaron en concesiones mínimas (Oyarzun, 2004). Una evidencia concreta para demostrar tal incumplimiento es subrayando que, de haber cumplido cabalmente con las reducciones, el efecto tenía que haber sido el aumento de los precios de exportación de productos originarios de países desarrollados. Las tendencias que se pueden observar en las gráficas Números 1 y 2, muestran lo contrario en los casos de dos potencias agroexportadoras del mundo desarrollado y cuatro productos representativos, por ser de los que tienen un flujo mayor en el comercio mundial.

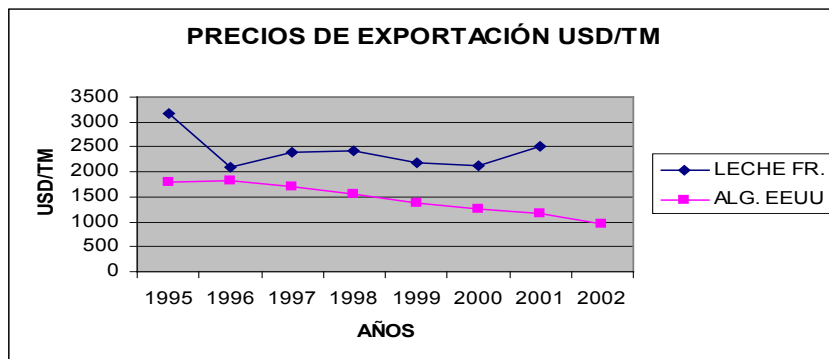
GRÁFICO 1



Fuente: FAO, FAOSTAT varios años.

USD/TM = Dólares por tonelada métrica.

GRÁFICO 2



Fuente: FAO, FAOSTAT varios años.

USD/TM = Dólares por tonelada métrica.

EE UU y Francia son de los principales exportadores de maíz y trigo, cuyos precios se redujeron entre 1995 y 2002, sólo con un leve repunte en el último año; Francia figura como uno de los principales exportadores de leche y EE UU es el más importante exportador de algodón, en ambos casos también el precio se ha reducido, aunque más espectacularmente en el caso del algodón, por ello el reclamo airado de países africanos que han sido los más afectados.

Por otro lado, en una estimación realizada por la propia OCDE para medir el nivel de subvención a la agricultura entre sus miembros, las subvenciones a los productores agrícolas de la OCDE entre 2000 y 2002 se mantenían elevadas para el conjunto de ellos; para entonces ya había transcurrido el plazo para cumplir sus compromisos de reducción. Esta estimación se basa en un indicador que se denomina “equivalente de subvención a la producción” (ESP)⁴ y refleja tanto las subvenciones directas como el conjunto de ellas que se orientan hacia la protección del productor. Como se puede observar en el cuadro 3, si comparamos a los dos protagonistas de la Ronda Uruguay del GATT, la UE resulta ser la más proteccionista tanto con relación a la producción final como respecto a la superficie agrícola útil, mientras que EE UU es el más proteccionista si se toma como referencia la unidad de trabajo al año. Esto último refleja sin duda la mayor dimensión de las explotaciones agrícolas norteamericanas y su mayor grado de mecanización respecto a la UE.

⁴ Este concepto resume el conjunto de ayudas que recibe el productor en forma directa, sea en función de la producción obtenida o de la superficie cultivada; así como de las ayudas indirectas que recibe cuando el gobierno le otorga servicios de almacenamiento, transporte o asistencia técnica gratuitos.

CUADRO 3. EQUIVALENTE DE LA SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2000-2002

CONCEPTO	EEUU	UE	OCDE
SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN FINAL	21%	35%	31%
RESPECTO A SUPERFICIE AGRÍCOLA UTIL USD/HA	112	670	182
SOBRE LA UNIDAD DE TRABAJO AL AÑO USD/UTA	19.000	15.000	11.000

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE, *Agricultural Policies in OECD Countries; Monitoring and Evaluation 2003*.

Mientras se realizaban estas Conferencias Ministeriales rumbo a Doha, después de que la UE había celebrado en Madrid el Consejo Europeo en 1995, se elaboró un documento que contemplaba la ampliación de la Unión hacia Europa del Este, a la cual se identificó como la “Agenda 2000”. Surge así la denominada “Reforma de la PAC de la Agenda 2000”, cuyo objetivo prioritario sería garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos, a través del concepto de agricultura sostenible, ligada estrechamente a la política medioambiental, derivada del concepto de “multifuncionalidad” de la agricultura adoptado en la reforma anterior; de igual forma se reconoce al Desarrollo Rural como 2º pilar de la PAC, después de la Política de Mercado.

Una de las medidas previas que se tomaron en la nueva PAC, con motivo de la adhesión de los nuevos países miembros de Europa del Este, fue la establecida desde 1999 en el Programa Especial de Adhesión para la Agricultura y el Desarrollo Rural (SAPARD). Por disposición del Consejo de ministros de la UE, este programa incluye la ayuda comunitaria para contribuir a la reestructuración del sector agrícola de los países entonces candidatos durante el período de preadhesión.

En noviembre de 2001 la Conferencia Ministerial de Doha, Qatar, logra finalmente el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, a la cual se le identificó como “Ronda de Desarrollo”, pues en los primeros discursos de los países del norte se observaba un cambio de actitud ante los reclamos y reivindicaciones de los del sur, aunque como se verá más adelante esto fue más una pose retórica que realidad. Uno de los gestos positivos de los países del norte fue retirar de la mesa la iniciativa de la cláusula social, lo cual de alguna manera propició el consenso para la nueva ronda. Pero en los dos documentos que surgieron sobre los derechos de la propiedad intelectual y, sobre todo, donde se plasman las preocupaciones de los países del sur sobre el incumplimiento de los del norte, se observa el menosprecio a los asuntos de interés de

los PED y PMA por la ambigüedad con que fueron planteados ofrecimientos y promesas. En cambio se insistían en la negociación de los llamados “Temas de Singapur” por parte de los países del norte. Esto posteriormente pesaría en el fracaso de la siguiente conferencia ministerial.

A lo anterior habría que agregar el reclamo de los países del sur, respecto a la eliminación de las crestas y el escalonamiento arancelario. Las crestas o picos arancelarios, han impedido a muchos PED penetrar en los mercados de países desarrollados con algunos productos donde tienen una clara ventaja competitiva, debido a la existencia de tasas arancelarias más elevadas. Con escalonamiento arancelario, los países del norte desarrollado establecen tasas arancelarias relativamente bajas para las materias primas, pero las elevan para la importación de productos transformados a partir de ellas.

Por su parte, en la UE los acontecimientos de la Ronda Doha no pasaban desapercibidos. Así, precedida por una serie de propuestas y reglamentos que buscaron satisfacer, tanto las expectativas de la sociedad comunitaria en términos de sostenibilidad de la agricultura ligada al cuidado del medioambiente, como impulsar un mayor nivel de competitividad de la producción frente a las presiones del entorno mundial, lo que al principio fueron únicamente ajustes a la Reforma de la PAC de la Agenda 2000, se transformó en una auténtica reforma de la PAC.

Después de varias reuniones de discusión y análisis, el 26 de junio de 2003, los ministros de Agricultura de la UE aprobaron una reforma, que se calificó como “profunda” de la PAC. Esta reforma apunta hacia un cambio significativo sobre el modo en que la UE había apoyado a su sector agrario. La nueva PAC otorga un papel central como protagonistas, al consumidor y los contribuyentes, así como al cuidado del medio ambiente y al desarrollo rural, enfatizando el concepto de la “multifuncionalidad” de la agricultura que desde la reforma anterior se acuñó. Se ha diseñado para dar a los agricultores europeos libertad para producir solamente lo que el mercado demande, desalentando la producción de excedentes. Así, se ha previsto que en el futuro la mayor parte de las subvenciones se deberán canalizar a los productores con independencia de cuál sea el nivel de la producción. A fin de impedir que se abandone la producción misma, los Estados miembros pueden optar por conservar una vinculación limitada entre las ayudas y la producción, bajo circunstancias bien definidas y dentro de unos límites claramente establecidos⁵.

Estas nuevas “ayudas únicas por explotación”, constituirán los apoyos directos que recibirá cada productor sin depender de su nivel de producción, se vincularán al respeto del medio ambiente, la salubridad alimentaria y las normas sobre el bienestar animal. Se pretende que la aplicación de un planteamiento más exigente, por lo que se refiere a la vinculación entre las ayudas y la pro-

⁵ De aquí surge el concepto “desacoplamiento de las ayudas”, que en otros términos significa desvincular las subvenciones de la producción, ya que son pagos directos al productor. No obstante, la legitimidad de tales pagos es cuestionada por Antón (2004), señalando que a los agricultores no se les paga para que cumplan con la normativa, sino que son “sancionados” con menores pagos si no la cumplen.

ducción, hará que los agricultores de la UE se esfuercen por ser más competitivos y adopten una orientación preferente hacia el mercado, sin por ello perder la necesaria estabilidad en los ingresos. Con un claro propósito de equidad y congruencia, los agricultores dispondrán de más dinero para los programas de mejora del medio ambiente, de la calidad y del bienestar animal, gracias a la reducción de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño. Es difícil ocultar el escepticismo respecto a este último aspecto, en tanto que históricamente han sido los grandes productores los que han recibido las mayores ayudas, y países como Francia, donde se localizan muchos de ellos, no estarán dispuestos a que se les reduzcan las subvenciones. En todo caso, el origen de tales subvenciones podrá ser de la caja verde y/o azul en lugar de la caja ámbar, como se verá a continuación.

Se puede observar la tendencia a inducir una mejora en la productividad para competir en el mercado mundial, esto es, que dependan menos de las subvenciones para poder exportar sus productos, pero con la garantía de que el nivel de sus ingresos no está en riesgo. Así, la nueva PAC trata de evitar los cuestionamientos sobre el nivel de subvenciones que corresponden al compartimiento ámbar y en cambio se traslada la ayuda interna a los compartimientos verde y azul, lo cual permite ponderar los efectos positivos que estos recursos tendrán para el cuidado del medio ambiente y el paisaje rural. En suma, con la nueva PAC la UE ha procurado reducir las medidas proteccionistas que distorsionan el mercado agrícola, pero sin renunciar a su autodenominado modelo social de desarrollo, del cual la PAC es parte integral.

El Consejo de Ministros decidió también revisar las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de los sectores de los productos lácteos, el arroz, los cereales, el trigo duro, los forrajes desecados y los frutos de cáscara, para los cuales se estableció un nuevo mecanismo de ayudas directas a los productores. A fin de atenerse al estricto límite presupuestario establecido para la UE-25 hasta 2013, los ministros acordaron introducir un mecanismo de disciplina financiera, con el cual los 10 países de Europa Central que se han adherido, se incorporarán gradualmente al sistema de ayudas evitando desequilibrar el mercado agrícola comunitario.

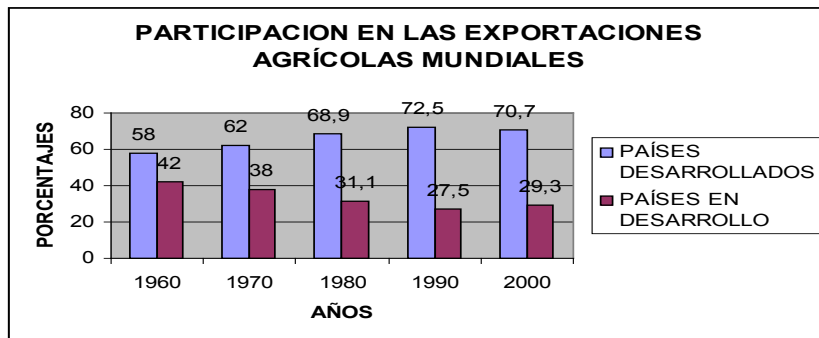
Se esperaba que con esta reforma se fortalecerían también las basas de la UE en las prolongadas negociaciones comerciales en la Ronda Doha, al inducir una reducción de los excedentes agrícolas, que además de reducir las presiones a la baja de los precios internacionales, también representarán un menor gasto presupuestario, por concepto de transporte, almacenamiento y exportación a precios subvencionados.

Tres meses después de que se aprobó la nueva PAC, como parte del programa de la Ronda Doha, se llevó a cabo la Conferencia Ministerial de Cancún en septiembre de 2003, sin que se hubiera avanzado nada en concretar las expectativas que los países del norte habían creado en los del sur y que habían permitido iniciar esta ronda de la OMC. En este contexto surgió un claro enfrentamiento entre los países del sur liderado por el llamado Grupo de los

20 (G-20)⁶ y los del norte liderados por EE UU y la UE. Mientras los países del norte no aceptaron ninguna de las peticiones de los países del sur en materia de Trato Especial y Diferenciado, estos se negaron a aceptar la negociación de los temas de la agenda de Singapur propuestos por aquellos desde entonces. Pero aquí particularmente interesa analizar el tema del comercio agrícola, pues fue en este donde realmente se sintió que los países del sur habían logrado articular un frente común, para cuestionar el incumplimiento de los compromisos contraídos por los países del norte en materia de reducción a las subvenciones agrícolas.

Al final, esta Conferencia Ministerial fracasó ante la negativa de los países del sur de aceptar el texto propuesto por los del norte. Esto evidenció la unidad que había logrado aglutinar el G-20 en estas negociaciones, para lo cual se debe tomar en cuenta su peso nada desdeñable en el contexto mundial, sea por el tamaño de la población que representa (el 55% del total mundial); por el porcentaje de la PEA agrícola mundial (63%); o por el peso como productores agrícolas en el planeta (25%). Aunque evidentemente, la participación como exportadores agrícolas mundiales de los países del sur se ha venido reduciendo desde 1960 mientras los países del norte han incrementado su participación (gráfico Núm. 3) en buena medida gracias al efecto de las subvenciones.

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2003-04, y FAOSTAT 2005.

⁶ Se formó en la etapa preparatoria de la reunión. Este grupo a su vez lo lideran los países que tienen un enorme peso por el tamaño de su población (China y la India), y por tanto con un gran potencial de demanda de productos agrícolas, así como por otros dos que son importantes PED productores y exportadores agrícolas (Brasil y Argentina). Por primera vez los PED logran aglutinar la fuerza negociadora que potencialmente siempre han tenido, pero que no habían aprovechado por haber sido incapaces de organizarse. Además de los países ya mencionados, también formaron parte los siguientes que permanecieron aún después de la reunión de Cancún: Bolivia, Chile, Cuba, Egipto, Filipinas, Indonesia, Kenia, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Venezuela. También estuvieron en este grupo, y por ello la eventual identificación del G-20+, algunos otros países latinoamericanos que después salieron, presumiblemente persuadidos por la eficaz diplomacia norteamericana, así como algunos otros países del continente africano.

China juega un papel muy interesante en este G-20, pues como se sabe su admisión en la OMC es muy reciente, antes de ahora generalmente se le ubicaba como una economía en transición, pero con esta alianza con los PED los ha logrado fortalecer y ha fortalecido ella misma su posición en este organismo internacional. Es muy claro que su importancia tiene que ver con el tamaño y crecimiento de su economía, así como de su población. Su acercamiento al G-20 se relaciona con su estrategia de diversificar sus compras de granos y oleaginosas, donde Brasil y Argentina han cobrado importancia como proveedores en los años recientes.

Después del fracaso de la reunión de Cancún, se produjo un ambiente de incertidumbre sobre el futuro de la Ronda Doha, se observaron diferentes actitudes e iniciativas en cada bloque. Al interior del G-20 empezaron a deslindarse algunos países latinoamericanos, presumiblemente ante el temor a represalias por parte de EE UU, con quienes algunos aspiraban a firmar un acuerdo de libre comercio y otros para los que, dada su fragilidad, bastan mensajes diplomáticos para modificar sus actitudes. Así, se fueron separando Perú, Colombia, Guatemala, Costa Rica y El Salvador, pero no obstante las bajas, el G-20 logró sostener su posición teniendo como sus representantes a Brasil e India. Estos encabezaron las negociaciones en el 2004 que terminaron por aceptar EE UU y la UE con la mediación de Australia, lo cual es un reconocimiento tácito del poder de interlocución del G-20 por parte de las dos potencias ya mencionadas. Desde el mes de mayo de ése año, la UE había propuesto eliminar las ayudas a la exportación agrícola, siempre que el resto de las potencias hicieran lo propio, lo cual fue interpretado por el G-20 como un gesto para alentar las negociaciones. Evidentemente esta iniciativa no se contrapone a la nueva PAC, en tanto que está en línea con la intención de reducir los excedentes exportables basados en subvenciones, así como cuidar el equilibrio presupuestario de la comunidad europea.

El resultado de un ejercicio de simulación (Contreras, 2005: 189-190) que aplica el modelo creado en 1998 por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), y mejorado por la FAO en los años noventa, para conocer el impacto de la eliminación de los subsidios a la exportación agrícola, indican que la consecuencia sobre los precios internacionales sería muy moderada, aunque significaría ganancias para el bienestar económico en el mundo y reduciría la distorsión de los mercados. La UE sería la más beneficiada en términos económicos, aunque paradójicamente sus productores se verían perjudicados; EEUU, Nueva Zelanda y Argentina obtendrían pequeñas mejoras en su bienestar económico y sus agricultores se verían beneficiados. En cambio, los importadores netos de alimentos como Japón, Maruecos, México y la mayoría de los PMA, se verían perjudicados al tener que importar alimentos menos baratos. El mismo autor aclara que, para conocer el impacto de la eliminación total del sistema proteccionista vigente en la agricultura mundial, habría que considerar la eliminación de los apoyos directos e indirectos a los productores agrícolas, así como de los aranceles.

No obstante, este ejercicio permite identificar los efectos diferenciados en los países, según sea su posición como importadores o exportadores agrícolas, así como el nivel de subvenciones en el caso de estos últimos.

Considerando una perspectiva de análisis sobre la dinámica de las negociaciones en la OMC y la importancia de la presencia de actores no gubernamentales, algunos autores (Álvarez y Díaz Mier, 2005) consideran que la toma de decisiones en la misma se basa en principios democráticos modernos, pero estos deben profundizarse, pues hacen falta transparencia y legitimación de la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG's) y Empresas Transnacionales (ET). Estos autores señalan la presencia de tales "grupos de interés", cuya participación no esta regulada ni se ha legitimado en las negociaciones, pues como se sabe, son reuniones donde participan representantes de los gobiernos. No obstante, se puede afirmar que las ONG's participan abiertamente y con actitud crítica, mientras que las transnacionales lo hacen de manera soterrada, pero con mucho más poder de interlocución con los gobiernos de países desarrollados, cuyas posiciones deben ser en muchos casos reflejo de las de aquellas. Aún más, el poder de las corporaciones multinacionales les permite participar e influir en los consejos consultivos de comercio exterior de algunos PED, y participar con sus ejecutivos en los equipos negociadores con que cuentan los países desarrollados en la OMC (Oxfam, 2004)⁷.

Como se ha mencionado aquí, algunas ET se benefician de la apertura comercial en algunos PED, en tanto que resulta muy conveniente internalizar algunas operaciones productivas en ellos, contando con el aprovisionamiento de materias primas agrícolas baratas; pero por otro lado también puede ser conveniente una mayor liberalización del mercado agrícola en los países desarrollados, para facilitar sus alianzas estratégicas con algunas empresas de los PED, y mejor si a cambio pueden lograr la liberalización del comercio de bienes no agrícolas y de los servicios en los países del sur.

La negociación del tema agrícola ha sido muy tortuosa en la Ronda Doha, los acercamientos entre las posiciones del G-20 y la UE durante el año 2004 parecía que podría facilitar llegar a acuerdos, pero las pequeñas concesiones de la UE pretendían también lograr que EEUU hiciera lo propio. Finalmente se programó una reunión ministerial a celebrarse en Hong Kong en diciembre de 2005, donde se esperaba concretar los acuerdos. Aunque el G-20 presionó para que se eliminaran los apoyos a la agricultura de los países desarrollados en el año 2010, el acuerdo entre los miembros de la OMC fue que esto ocurriera en el 2013, aunque nos se fijaron los mecanismos ni los montos de reducción. El acuerdo fue calificado como "modesto pero no insignificante" por el representante de Brasil a nombre del G-20, y como "suficiente para no considerar un fracaso la reunión" por el representante de la UE⁸.

⁷ Evidentemente la participación de las ET a través de sus agentes, en los Consejos Consultivos de Comercio exterior en los PED, ocurre al margen del conocimiento de los productores.

⁸ Diario *La Jornada*. 19 de diciembre de 2005, México.

La declaración ministerial de la reunión de Hong Kong fechada el 18 de diciembre de 2005, establece los siguientes acuerdos en materia agrícola:

- Eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación en el año 2013, aunque una parte sustancial deberá alcanzarse en el 2010.
- Las reducciones a la ayuda interna de los países desarrollados estarán sujetas a un recorte global considerando las tres bandas siguientes:

BANDA	UMBRALES DE AYUDA INTERNA (millones de dólares de EEUU)	% DE REDUC.
A	De 0 a 10.000	31-70
B	De 10.000 a 60.000	53-75
C	Mas de 60.000	70-80

En los países en desarrollo, la reducción deberá ser inferior a 2/3 del aplicable a los países desarrollados.

- Se examinaría la caja verde para asegurar que en él estén comprendidos los programas de los países en desarrollo miembros de la OMC, siempre que las distorsiones que cause al comercio agrícola sean mínimas.
- Se restringirían los pagos comprendidos en la caja azul, aunque no hubo acuerdo sobre la técnica a emplear.
- El algodón de los países pobres podrá entrar al mercado de los países desarrollados sin pagar arancel ni cuota compensatoria.
- Las reducciones a los aranceles a la importación estarán en función de cuatro bandas (no especificadas); se reconoce la necesidad de convenir el trato a productos sensibles, y se define que los PED tendrán derecho a recurrir a un mecanismo de salvaguarda especial.

Estos puntos de acuerdo deberían haberse ratificado y completado en el verano de 2006, pero como sabemos ahora, esto no ocurrió así, pues la Ronda Doha quedó suspendida.

Como se ha señalado con anterioridad, los puntos de acuerdo preliminares de Hong Kong, crearon la expectativa de eliminar totalmente las subvenciones a la exportación para el 2013, estos han sido el mecanismo que más directamente ha distorsionado los precios internacionales de algunos productos agrícolas. La ayuda interna se reduciría en mayor proporción en aquellos países ubicados en la banda C, donde se localiza específicamente la UE quien deberá aplicar un mayor recorte, mientras que los EEUU y Japón se ubican en la banda B.

Las cajas azul y verde, que se acordaron desde la Ronda Uruguay, prácticamente no se alteran. Como hemos señalado con anterioridad, la nueva PAC de 2003, tiene previsto aumentar los recursos hacia los conceptos comprendidos en estos compartimentos y reducir los comprendidos en el compartimento ámbar. Por su parte, los PED apenas tienen recursos destinados a las cajas azul y verde. En este marco, tiene sentido la afirmación de algunos representantes del sur, respecto a que la magnitud de esta ayuda en los países del norte es tal, que finalmente les permite a sus agricultores absorber parte de sus costos, pues se reducen los riesgos y les permiten sostener así la oferta agrícola, con el consecuente impacto sobre el mercado.

Este acuerdo preliminar se tomó prácticamente en paralelo a la aprobación del presupuesto plurianual 2007-2013, que estuvo precedido por la renuncia del Reino Unido a renunciar al llamado “cheque británico” y condicionarlo a drásticas reducciones de ayuda a la agricultura. Finalmente la propuesta de la Comisión Europea prevé una reducción de la dotación dedicada a la agricultura, que se reducirá de un 45% del presupuesto de 2007, al 35% del correspondiente a 2013⁹ y se rechaza toda tentativa tendente a una renacionalización de la PAC. Esto evidencia el grado de condicionamiento presupuestario de la PAC respecto a los compromisos internacionales en la OMC, en especial en la actual Ronda Doha.

Aunque parecía que este acuerdo preliminar podría ser completado y ratificado en el verano de 2006, finalmente esto no se logró en tal oportunidad. Presumiblemente, en este desenlace han pesado la proximidad de procesos electorales EEUU y Francia, que impiden a los gobiernos respectivos tomar decisiones más audaces ante el riesgo de perder votos de sus electores.

4. PERSPECTIVAS

Los retos más relevantes que ya se pueden observar en la nueva PAC-2003, tienen que ver con el escaso ritmo de crecimiento tanto de los ingresos como del valor agregado y de la productividad agrícola; la reducción de la población activa dedicada a la agricultura, sobre todo los jóvenes; el otro es justificar cabalmente el concepto de “multifuncionalidad” de la agricultura, sus efectos positivos sobre el medio ambiente, el paisaje rural y la calidad de vida, tanto para darle coherencia en el momento de mostrar resultados, como para aprovechar el presupuesto 2007-2013, que aunque en términos absolutos será casi igual, en términos porcentuales será menor, sin dejar de ser el más importante del presupuesto comunitario. Todo esto sin descuidar el reforzamiento de la cohesión social comunitaria en la UE, que ahora enfrentará nuevos retos, aunque también oportunidades, con la ampliación hacia el este.

La UE se ha visto sometida a la mayor presión en las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC, donde ha sido señalada como el bloque de países

⁹ Resolución del Parlamento Europeo sobre los retos políticos y medios presupuestarios de la Unión Ampliada 2007-2013 (2004/2209 (INI)).

desarrollados que más protege a su agricultura y que soslayaron, junto con los EE UU, los acuerdos de la Ronda Uruguay en materia agrícola. Así, la PAC ha debido preparar el terreno para avanzar moderadamente en la reducción de las subvenciones, sin afectar los ingresos de sus productores y defendiendo el modelo social de desarrollo europeo, su agricultura y su mundo rural, atendiendo la voluntad mayoritaria de su sociedad (Tió Saralegui, 2003). Para otros, no obstante, la mayor concentración de las subvenciones en los grandes productores, ponen en entredicho la legitimidad de tal modelo social de desarrollo.

Los acuerdos alcanzados no restringen de manera clara los recursos asignados a las cajas verde y azul, pues tal restricción se limitó a los apoyos comprendidos en la caja ámbar, esperando que esto deba repercutir en una menor oferta exportable subvencionada y por tanto menor distorsión en los precios internacionales. Pero a pesar de que efectivamente podrá haber una menor oferta mundial subvencionada directamente, el monto de la oferta podría mantenerse, pues las ayudas comprendidas en las cajas verde y azul podrían alentar a los productores de los países desarrollados, sostener su nivel de producción. De entre los escenarios posibles se han descartado los más pesimistas, que serían: a) que no hubiese ningún cambio y que la Ronda Doha fracasara absolutamente; y b) que los países del norte siguieran imponiendo sólo vagas promesas de reducir subvenciones. Pero también quedan fuera las perspectivas más optimistas para los países del sur, que serían: a) que los países del norte se comprometieran a eliminar todo tipo de subvenciones en un plazo determinado; y b) que la OMC acordara la creación de un mecanismo de asistencia técnica y financiera para los países del sur, que hiciera viable la recuperación de las regiones agrícolas más atrasadas. Esto último, como una forma de resarcir de las pérdidas ocasionadas por el incumplimiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

En el verano de 2006 las negociaciones fueron suspendidas, fundamentalmente por la insistencia de EEUU para que la UE redujera aún más sus niveles de subvención, ya que de lo contrario esta potencia no aceptaría reducir sus propios niveles en los términos inicialmente acordados en la reunión de Hong Kong. La UE discrepa de esta interpretación, y por su parte los PED se quedaron con la sospecha de que hubo una coordinación implícita entre la UE y los EEUU, para no ceder a sus pretensiones.

El escenario más probable es que las dos principales potencias lleguen a un acuerdo por separado respecto a la reducción moderada de aranceles y subvenciones, a cambio de que los PED acepten una mayor liberalización del comercio de bienes no agrícolas y servicios. Como el G-20 está liderado por dos de las potencias intermedias del mundo en desarrollo (Brasil e India), que podrían resultar beneficiadas de un acuerdo en estos términos, y podrían contar con el apoyo de otros países agroexportadores del mismo grupo, como Argentina, Chile y México; tal acuerdo podría ser viable para después del 2007, una vez pasadas las elecciones intermedias en EEUU.

El libre comercio agrícola podrá seguir siendo una aspiración de algunos economistas ortodoxos y de algunas ET productoras o comercializadoras de productos agroalimentarios. Los intercambios de productos agroalimentarios a nivel planetario, probablemente seguirán en una fase menos avanzada que en otras áreas de la economía, como el sistema financiero y las manufacturas (Compés López, 2001). Esto será el resultado de presiones de grandes productores agrícolas en EEUU, del valor estratégico que tiene para el desarrollo sostenible y de seguridad alimentaria en la UE, así como de los intereses de otras ET que se harán sentir de manera encubierta en las negociaciones de la OMC.

5. CONCLUSIONES

El GATT y después la OMC han sido organismos que simbolizan el paradigma del libre comercio en el planeta, a pesar del sesgo favorable a los países del norte desarrollado, han hecho avanzar, aunque con tropiezos la reducción de las barreras arancelarias y algunas no arancelarias en el comercio mundial. No obstante, en el caso del comercio agrícola han sido claramente organismos utilizados, principalmente por EE UU y la UE, como instrumentos para mantener a salvo los intereses de sus productores agrícolas, mediante un efectivo sistema de protección a la competencia externa y de fomento a la exportación, utilizando tanto la protección arancelaria y no arancelaria, como la ayuda interna y subvenciones a la exportación. Esto ha contribuido de manera importante para que, por un lado, ellos se consoliden como los principales exportadores agrícolas mundiales, y por otro, que la mayoría de los pequeños productores agrícolas del sur se vean arruinados, al ser incapaces de poder competir con los precios subvencionados de aquellos. Esto no sería tan dramático si los beneficiarios no representaran el 7% de la PEA de los países del norte, mientras que los arruinados representarían al 54% de esta en los países del sur, como en realidad sucede (UNCTAD-FAO, 2001).

La PAC europea ha sido exitosa considerando que ha logrado transformar la condición de importadora neta de alimentos que tenía la antigua CEE, en la actual segunda potencia exportadora de alimentos en el mundo que es UE. Pero esto lo ha logrado en buena medida, gracias a que también es el bloque de países que más subvenciona a sus agricultores. La PAC ha evolucionado desde que surgió respondiendo al modelo social europeo de desarrollo, al proceso de crecimiento de la UE y al entorno mundial, el cual se ha hecho sentir a partir de la Ronda Uruguay del GATT y especialmente en la actual Ronda Doha de la OMC.

La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en EEUU y la UE, así como la reducción de la ayuda interna, coadyuvarán a la menor distorsión de los precios internacionales, aunque su impacto será moderado. Pero esta medida será insuficiente para que la mayoría de los PED logren sacar de la pobreza a sus agricultores tradicionales, en tanto estos no cambien su política económica, para dar prioridad al crecimiento económico y a la creación de

empleos dignos, por encima de la ortodoxia macroeconómica y de los compromisos con organismos financieros internacionales. Sólo así podrían destinar recursos para apoyar a sus productores, como lo hacen los países del norte. En las actuales circunstancias, sólo algunos productores agrícolas modernos y con ventajas naturales de los PED, ligados a las redes de producción y/o comercialización de las ET, podrán salir beneficiados de los acuerdos de la Ronda Doha. Adicionalmente a esta participación de las ET en la producción y el comercio agrícolas, gracias a la globalización económica, también se ha fortalecido su participación en el negocio de la producción de alimentos y bebidas procesados en los PED.

El agrícola es, y seguirá siendo, un sector especial que requiere apoyos para estabilizar los precios en el mercado y garantizar una renta digna de los productores, pero esto requiere recursos tecnológicos y financieros con los que no cuentan la mayoría de los países del sur. En el seno de la OMC tendría que impulsarse una estrategia que gradualmente elimine las distorsiones al comercio agrícola y, en coordinación con organismos internacionales como el FMI y la FAO, dotar a los países del sur con la tecnología y el financiamiento necesarios para reactivar su agricultura, que en las regiones más pobres no es un negocio, ni sólo juega un papel estratégico en el desarrollo económico de esos países, sino que es una fuente de sobrevivencia. En la medida en que se mantenga la situación actual de crisis, se agudizarán las tensiones actuales entre el norte y el sur, las cuales podrían ahondar los problemas de emigración descontrolada, narcotráfico y terrorismo que afectan a muchos de los países del sur, pero que también pueden vulnerar la seguridad de los países del norte.

El G-20 demostró su capacidad de interlocución en la Ronda Doha, no obstante, los países que lo lideran buscan, además del beneficio para la agricultura de sus países, ganar espacios de participación internacional, como es el caso de Brasil y la India, quienes podrían lograr un lugar como miembros permanentes en la ONU. Pero es difícil afirmar que no utilicen su liderazgo en el G-20 como moneda de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A.M. y Díaz Mier, M.A. (2005): "Una nota sobre la democracia en la OMC", *Boletín Económico de ICE*, 2845, 16-28.
- Antón, J. (2004): "El desacoplamiento de los apoyos a la agricultura: una perspectiva internacional", *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 4, 8, 3-19.
- Celma Alonso, P. (2004): *Las Claves de la Nueva Política Agrícola Común (PAC)*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Comisión Europea (2002): *La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe de 2001*, Comisión Europea, Bruselas-Luxemburgo.
- Comisión Europea (2002): "La agricultura de la Unión Europea y la ampliación", documento de la Dirección General de Agricultura, junio.

- Comisión Europea (2003): *Newsletter*, Boletín Especial de mayo 2004, y números 56, 58 y 59 de julio-noviembre.
- Comisión Europea (2003): “La Política Agrícola Común – Síntesis 2001”, documento de la Dirección General de Agricultura.
- Comisión Europea (2004): *El desarrollo rural en la Unión Europea*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2004): *Eurostat Yearbook 2004: Data 1992-2002*, Comisión Europea, Bruselas.
- Compés López, R. *et al.* (2001): *Agricultura, comercio y alimentación- La OMC y las negociaciones comerciales multilaterales*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Contreras Castillo, J. M. (2005): “La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México”, *Comercio Exterior*, 55, 2, 182-190.
- FAO (1988-2004): *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación*, Naciones Unidas.
- FAO (2005): *FAOSTAT*, en www.fao.org.
- Fernández Torres, J.R. (2000): *La Política Agraria Común – Régimen Jurídico de la Agricultura Europea y Española*, Aranzadi, Navarra.
- Fritscher Mundt, M. (2004): “El tema agrícola en las disputas multilaterales: Fracasos en la OMC”; en del Valle Rivera, C. (coord.): *El desarrollo agrícola y rural del Tercer Mundo en el contexto de la mundialización*, UNAM, IIE, PyV, México.
- Gower, J. y Redmond, J. (2000): “Enlarging the European Union. the Way Forward”, Aldershot.
- Khor, M. (2004): *¿Qué hacemos con la OMC?*, Karia Editorial, Madrid.
- Narlikar, A. y Tussie, D. (2004): “The G-20 at the Cancun Ministerial: Developing Countries and their Evolving Coalitions in the WTO”, *Journal World Economy*, julio.
- Nieto Solís, J.A. (2001): *La Unión Europea. Una nueva etapa en la integración económica de Europa*, Pirámide, Madrid.
- OCDE (2004): *Agricultural Policies in OECD Countries. Monitoring and Evaluation 2003*, OCDE.
- OMC (2005): *Estadísticas de Comercio Internacional*.
- Oxfam Internacional (2003): “Dumping sin fronteras”, documento 50 de posicionamiento, agosto.
- Oyarzun de Laiglesia, J. (1993): “GATT, neoproteccionismo y Ronda Uruguay”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2.
- Oyarzun de Laiglesia, J. (1996): “Objetivos y resultados de la Ronda Uruguay de los principales bloques comerciales”, *Boletín Económico de ICE*, 2518.

- Oyarzun de Laiglesia, J. (2004): "El sistema de comercio internacional después de Cancún", *Economistas*, 100.
- Tiό Salaregui (2003): *Las subvenciones agrarias europeas a debate*, UIA-AKAL, Madrid.
- Wichern, R. (2004): "European Economy – Economics of the Common Agricultural Policy", *Economic Papers*, agosto.